

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33283** *BADAJOS*

Doña Lucía Peces Gómez, Letrado de la Administración de Justicia, del Jdo. de lo Mercantil 1 de Badajoz, por el presente,

Anuncio

Que en el SECCIÓN I declaración de concurso 219/2012 seguido en este órgano judicial, a instancia del Procurador Sr/a. Soleda Cabañas Alvarez, en nombre de Green Fuel Extremadura, S.A., se ha dictado auto de conclusión del concurso en fecha 9/5/2017 acordando:

1.-Declarar la conclusión del concurso de Green Fuel Extremadura, S.A., NIF A06445910 instado en su día por el Procurador de los tribunales Doña Soledad Cabañas Álvarez.

2.-Archivar las actuaciones por el cumplimiento íntegro del convenio aprobado en su día.

3.-Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Badajoz, 9 de mayo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170041040-1